

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/450/2013

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"
Cuernavaca, Mor., a 12 de junio de 2014
Asunto: Dictamen de Exención MIR

LIC.DIANA BELEM SÁNCHEZ MARTÍNEZ DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PRESENTE ACUSE

En atención a su oficio SE/DJ/573/2014, recibido con fecha 12 de junio de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Acuerdo por el cual se Sectoriza a la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo Estatal, el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Estatal de Infraestructura Educativa" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

A T EN TAMENTE

16 JUN 2014

16 JUN 2014

16 JUN 2014

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATALIVO

DE MEJORA-REGULATORIA

C.C.P.- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.-para su conocimiento

Lic. María Esperalda Castañón González.- Subdirectora del Periodico Oficial 'Tierra y Libertas'.- Mismo fin

Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,

NUEVA

NUEVA

Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56 http://tramites.morelos.gob.mx

16 JUN 2014

OFICE DESCRIPTION OF THE DESCRIP

MUEVA VISION

to a reality and and